



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 29 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.730/2010

RESD-EXA: 255/2017.-

VISTO: el requerimiento del Consejo de Investigación de esta Universidad, en relación a la certificación del cumplimiento de los Docentes/Investigadores para dar curso a la solicitud de pago de incentivos; y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde a esta Facultad emitir constancia del cumplimiento, de los Art. 25 y 40 del Manual de Procedimientos y lo establecido en la Res. C.S. N° 660/04, de aquellos Docentes/Investigadores que pertenezcan a Organismos de Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar que la Dra. Ada Judith Franco reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25º y 40º del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia: a la Dra. Ada Judith Franco, Dirección General de Personal, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría Administrativa de la Universidad, Unidad de Auditoría Interna, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias y Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.-

MRM


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.